



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00914230- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita aprobación del “Acuerdo de Consorcio ERASMUS-EDU-2024-CBHE-101179685-1-USGAT”, entre la UNC y la Universidade de Santiago de Compostela (España);

Que el objeto del Acuerdo es definir los derechos y obligaciones de las Partes para la adecuada ejecución del Proyecto y para definir los términos que rigen su relación;

Lo informado en orden 24 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2024-75769-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el “Acuerdo de Consorcio ERASMUS-EDU-2024-CBHE-101179685-1-USGAT”, a celebrar esta Universidad y la Universidade de Santiago de Compostela (España), que se incorpora como archivo embebido a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

